



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: munilomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

## RESOLUCIÓN IM N° 215/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DG CONSTRUCCIONES" DE ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE, CON RUC 4134330-1. LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 14/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CÑIA. SANDIATY – TRAMO II" CON ID N° 455169. POR LA SUMA DE GS. 225.152.780 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA). Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----**

Loma Grande, 18 de octubre de 2024.-

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 17 de octubre de 2024. -----

**CONSIDERANDO:** "Que en el marco de la Licitación de (MCN) N° 14/24 - ID N° 455169 "Construcción de empedrado en la Cñia. Sandiaty – Tramo II", se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	LUIS ESTIGARRIBIA AYALA	Gs. 194.847.917
2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 236.500.000
3	ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE	Gs. 191.486.480
4	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	Gs. 227.325.000

Que el oferente "DG CONSTRUCCIONES" de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley Nro. 7021/22. **ADJUDICACION**, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases

-1-

  
Annifer S. Espinola  
Secretaria General

  
José Vera Benítez  
Intendente Municipal



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: munilomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

## RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la firma "DG CONSTRUCCIONES" de Ángel Emilio Genes Duarte, con RUC 4134330-1, por valor de Gs. 225.152.780 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones ciento cincuenta y dos mil setecientos ochenta), la licitación de (MCN) N° 14/24 - ID N° 455169, "Construcción de empedrado en la Cñia. Sandiaty – Tramo II". -----

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma del contrato con la empresa **DG CONSTRUCCIONES** de Ángel Emilio Genes Duarte, con RUC 4134330-1. -----

Art. 3º: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
  
Jennifer S. Espindola  
Secretaria General

  
  
José Vera Benítez  
Intendente Municipal